



FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A.
(FECSA)

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A." (FECSA), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio de 1.998 a las once treinta horas, en el Centro de Convenciones Winterthur, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, nº 545, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de junio en el mismo lugar y hora indicados, con carácter de segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión, tanto de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A." como de su grupo consolidado y, asimismo, de la propuesta de aplicación del resultado de esta Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 1.997, así como la aprobación, en su caso, de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.- Determinación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma y/o de sus sociedades filiales, de conformidad con los artículos 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, renovando, a tal efecto y en cuanto fuere menester, la autorización conferida por la Junta General de accionistas celebrada el 18 de junio de 1997.

Cuarto.- Delegación de facultades, en la forma más amplia en derecho, a favor del Consejo de Administración para llevar a término los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas legalmente previstas.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y los informes de los Auditores de cuentas, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado de



sociedades, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, hasta dos días antes de la citada fecha de la Junta. Las tarjetas serán facilitadas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por FECSA en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades que exigen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Notas:

FECSA informa a sus accionistas que existe quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que, para su propia comodidad, concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión con objeto de no retrasar el comienzo de la Junta.

En los teléfonos números 443-25-69, 404-17-69 y 404-14-42, correspondientes a la Oficina de Accionistas ubicada en el domicilio social, en Barcelona, se facilitará en los días laborables, y de nueve a catorce horas, cuanta información se solicite en relación con los extremos a tratar en la Junta.

Barcelona, 21 de mayo de 1.998 - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Echevarría Puig.